

RESOLUCIÓN N° 049-2021-OS/GRT | APRUEBAN COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL FISE DE LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS EN SUS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL DESCUENTO EN LA COMPRA DEL BALÓN DE GAS AL MES DE ABRIL DE 2021

Por medio de la presente norma se aprueban los siguientes costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas en sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de abril de 2021:

Empresa	Monto total(Soles)
Adinelsa	25 683,14
Chavimochic	5 439,52
Coelvisac	4 480,45
Eilhicha	12 565,04
Electro Dunas	16 368,33
Electro Oriente	226 692,90
Electro Pangoa	2 568,16
Electro Puno	92 023,96
Electro Sur Este	195 483,52
Electro Tocache	5 090,24
Electro Ucayali	25 925,79
Electrocentro	193 337,11
Electronoroeste	41 843,96
Electronorte	109 987,56
Electrosur	10 497,16
Emsemsa	3 742,93
Emseusac	5 445,20
Enel Distribución Perú	26 374,62
Hidrandina	337 740,28
Luz del Sur	19 049,21
Seal	24 825,36
Sersa	4 017,30
TOTAL	1 389 181,74

La presente norma, así como el Informe Técnico N° 493-2021-GRT y el Informe Legal N° 487-2021-GRT, serán publicados en el Portal Web de OSINERGMIN: <http://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2021.aspx>.

Para cualquier consulta respecto de esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe.